

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL4347-2021

Radicación n.º 89831

Acta 36

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. vs. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, mediante escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



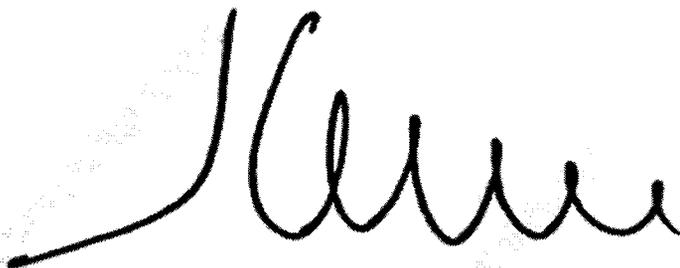
FERNANDO CASTILLO CADENA

Ausencia Justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105023201800103-01
RADICADO INTERNO:	89831
RECURRENTE:	AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.
OPOSITOR:	MARISELA CARDENAS ROMERO, SEGUROS DEL ESTADO S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24-09-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 158 la providencia proferida el 22-09-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29-09-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22-09-2021.

SECRETARIA _____